

**Pliego de Bases y Condiciones Particulares**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIPO: LICITACION PRIVADA | Nº 08 | EJERCICIO: 2019 |
| CLASE: Sin clase | | |
| MODALIDAD: Sin modalidad | | |

|  |
| --- |
| EXPEDIENTE Nº 46676/2019 |

|  |
| --- |
| RUBRO COMERCIAL: Agua |

|  |
| --- |
| OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: provisión de agua y vasos |

|  |
| --- |
| COSTO DEL PLIEGO: SIN CARGO |

PRESENTACION DE OFERTAS

|  |  |
| --- | --- |
| LUGAR - DIRECCIÓN | PLAZO Y HORARIO |
| Escuela Superior de Comercio “Carlos Pellegrini”  Departamento de Compras y Contrataciones  M.T de Alvear 1851 – 1er piso  Ciudad Autónoma de Buenos Aires | **Lunes a Viernes de 10 a 14 horas, hasta la fecha y hora de apertura.** |

**ACTA DE APERTURA**

|  |  |
| --- | --- |
| LUGAR - DIRECCIÓN | PLAZO Y HORARIO |
| Escuela Superior de Comercio “Carlos Pellegrini”  Departamento de Compras y Contrataciones  M.T de Alvear 1851 – 1er piso  Ciudad Autónoma de Buenos Aires | **Miércoles 13 de noviembre de 2019** |

Sírvase cotizar precio por lo siguiente, de acuerdo con las especificaciones detalladas y en concordancia con la reglamentación de contrataciones del estado (decreto 1023/01)

**Especificaciones**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Reng | Cant. | Modelo |
| 1 | 2000 | BIDONES DE AGUA X 20LTS |
| 2 | 200 | PAQUETES DE VASOS PLASTICOS X 100 UNIDADES |
| 3 | 30 | DISPENSER DE AGUA FRIO/CALOR |

**CLAUSULAS PARTICULARES**

Las siguientes cláusulas Particulares (PCP) complementan o modifican las disposiciones de las Cláusulas Generales (PCG). En caso de conflicto, las disposiciones aquí contenidas prevalecerán sobre las de las PCG.

CLAUSULA 1.- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Sesenta (60) días corridos.

Garantía de oferta por el 5% del valor total cotizado.

CLAUSULA 2.- PLAZO DE ENTREGA/EJECUCIÓN

Veinte (20) días corridos notificada la Orden de Compra.

CLAUSULA 3.- FORMA DE PAGO

Cheque al día una vez presentada y conformada la documentación y la Recepción definitiva.

CLAUSULA 4.- LUGAR DE EJECUCIÓN

Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini sita en Marcelo T. de Alvear 1851 C.A.B.A. Se deberá coordinar previamente con la oficina de Compras, Contrataciones y Economato a los teléfonos 5287-1290.

CLAUSULA 5.- VALORIZACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de la oferta valorizada implicará el conocimiento de las necesidades a proveer al momento de la apertura, no pudiendo invocar desconocimiento sobre la

gestión a realizar ni alegar la existencia de los elementos no provistos, considerándose que en el precio cotizado se encuentren todos los ítems necesarios para dar cumplimiento a la presentación y finalidades de la contratación.

CLAUSULA 6.- PLAZO PARA EMITIR DICTAMEN DE EVALUACIÓN

El dictamen de evaluación de las ofertas deberá emitirse dentro del término de DIEZ (10) días a partir del día hábil inmediato a la fecha de recepción de las actuaciones.

CLAUSULA 7.- CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al pliego de bases y condiciones particulares deberán ser efectuarse por escrito hasta SETENTA Y DOS (72) horas antes de la fecha de apertura en la oficina de Compras, Contrataciones y Economato, sita en Marcelo T. de Alvear 1851 Primer Piso C.A.B.A.

CLAUSULA 8.- CIRCULARES ACLARATORIAS Y RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las circulares aclaratorias y las respuestas al pliego de bases y condiciones particulares serán emitidas por la Oficina de Compras, Contrataciones y Economato con CUARENTA Y OCHO (48) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas y comunicadas por la oficina de Compras, Contrataciones y Economato dentro de las VEINTICUATRO (24) horas de anticipación a la fecha de apertura.

CLAUSULA 9.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Los adjudicatarios deberán constituir la garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del valor total de la adjudicación dentro del término de ocho (8) días de recibida la orden de compra.

CLAUSULA 10.- COMPETENCIA JUDICIAL EN CASO DE DIFERENDO

Cualquier desinteligencia que surja con relación a la interpretación o ejecución de la presente licitación, las partes están de acuerdo a someterla a la competencia de la Justicia Federa Civil y Comercial de la Capital Federal, renunciando expresamente a otro fuero.

CLAUSULA 11.- DOMICILIO LEGAL

Esta Casa de Altos Estudios constituye domicilio legal en la calle Viamonte 430 Planta Baja C.A.B.A – Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Rectorado y Consejo Superior.

CLAUSULA 12.- Información a suministrar

En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar lo exigido en el Artículo 197 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la U.B.A. con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar. (Declaración jurada membretada de inscripción al R.U.P.U.B.A)

CLAUSULA 13.- Opción de prorroga

Conforme al artículo 12 del Decreto 1023/01 en su inciso G) se estipula la opción de prórroga.

..............................................................

Firma y sello del oferente



EXPEDIENTE Nº 46676/19

**DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL- DECRETO 1023/01**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto) DECLARA BAJO JURAMENTO, que la empresa que representa está habilitada para contratar con la **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto Nº 1023/01 “Reglamento para la Adquisición, enajenación y contratación de Bienes y servicios del Estado Nacional” y que no está incursa en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas de los incisos A) a la G) del artículo 28 del citado plexo normativo.

**FIRMA:**

**ACLARACIÓN:**

**TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:**

**CARÁCTER:**

**……………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………**

**DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.- DECRETO 1023/01**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), **DECLARA BAJO JURAMENTO**, que la empresa que representa no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, caso contrario, mencionar los mismos (carátula, número de expediente, juzgado y secretaria).

**FIRMA:**

**ACLARACIÓN:**

**TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:**

**CARÁCTER:**



EXPEDIENTE Nº 46676/19

**DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE JURISDICCIÓN EN CASO DE CONTROVERSIAS- DECRETO 1023/01**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto) DECLARA BAJO JURAMENTO, la aceptación, en caso de controversias, de la jurisdicción de justicia de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

**FIRMA:**

**ACLARACIÓN:**

**TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:**

**CARÁCTER:**

**……………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………**

**DECLARACIÓN JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACIÓN PREVISIONAL.**

El que suscribe, **DECLARA BAJO JURAMENTO**, que no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

**FIRMA:**

**ACLARACIÓN:**

**TIPO Y Nº DE DOCUMENTO**

**CARÁCTER:**

1UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“CARLOS PELLEGRINI”

PROVEEDORES

BRONCEL S.A (SURAGUA)

Av. Amancio Alcorta 3876

Tel. 4912-7007/4926/7392

CAP. FED.

info@suragua.com.ar

FREEZY

Uruguay 1117

Tel. 4299-8686

Burzaco Prov. Bs. As.

agua@freezy.com.ar

AGUAS NATURALES (WATERLINE)

V. Camargo 2173

Tel. 4662-6393

CAP. FED.

ventas@water-line.com.ar

AQUA LINE

Gregorio de Laferrere 5940

Tel. 4686-6600/6601/6602

CAP.FED.

info@aqualine.com.ar

AGUA TRONADOR

12 de octubre 632

Tel. 4201-2627

Avellaneda Prov. BS.AS.

info@aguatronador.com.ar

